

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005276

Lima, 29 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 005-2020-PCM-SGP, se aprueba los Lineamientos N.º 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones - MOP, los mismos que tienen como finalidad orientar a las entidades públicas en su diseño organizacional y sobre los diversos aspectos relacionados con el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Operaciones - MOP, en concordancia con lo dispuesto en la normativa de la materia;

Que, a través del Decreto de Alcaldía N.º 015, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de setiembre de 2024, se aprueba el Manual de Operaciones - MOP del SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que establece la nueva estructura funcional de la Entidad, compuesta por 19 órganos y unidades orgánicas, cuya vigencia es a partir del 1 de diciembre de 2024;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881, dispone en su artículo 12 que la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005259, de fecha 11 de octubre de 2024, se aprobó el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del SAT, contempladas en el Manual de Operaciones - MOP del SAT; así como sus respectivas siglas;

Que, con Informe N.º D000066-2024-SAT-GOP del 28 de noviembre de 2024, la Gerencia de Organización y Procesos del SAT, comunica que actualizó el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del SAT; y en ese sentido, resulta necesario aprobar la modificación del citado cuadro;



Que, mediante Proveído N.º D001589-2024-SAT-JEF de fecha 28 de noviembre de 2024, la Jefatura del SAT dispone la elaboración de la resolución jefatural correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.

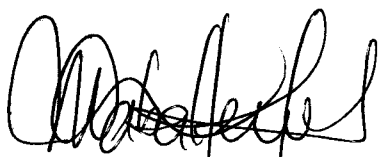
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del SAT, contempladas en el Manual de Operaciones del SAT, aprobado por Decreto de Alcaldía N.º 015, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Aprobar las siglas de los órganos y unidades orgánicas del SAT, consignadas en el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del SAT, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

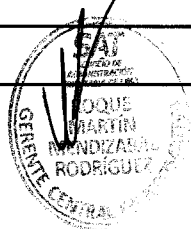


María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria



ANEXO
CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SAT

REGlamento de Organización y Funciones-ROF		MANUAL DE OPERACIONES- MOP		DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES CAMBIOS
Denominación del órgano/ unidad orgánica	Siglas	Denominación del órgano/ unidad orgánica	Siglas	
Consejo Directivo	CON	Consejo Directivo	CON	Se mantiene con la misma nomenclatura.
Jefatura	JEF	Gerencia General	GGE	Se mantiene con una nueva nomenclatura.
Órgano de Control Institucional	OCI	Órgano de Control Institucional	OCI	Se mantiene como órgano con independencia funcional y administrativa del SAT.
División de Control de Gestión Operativa	DCG	-		Se eliminan en el marco de la normativa vigente.
División de Gestión Administrativa y Financiera	DCF	-		
		Oficina de Integridad y Cumplimiento	OIC	Se crea en el tercer nivel organizacional, con relación directa de la Gerencia General, en el marco de la normativa vigente. Asume funciones en materia de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción, así como las funciones relacionadas a examinar y evaluar los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la entidad. Asume entre otras funciones, las de la actual Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado, con excepción de lo referido a las sugerencias.
Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado	ODC	-		Se elimina de la estructura orgánica. Sus funciones las asume la Oficina de Integridad y Cumplimiento y la Oficina de Modernización, según el siguiente detalle: Oficina de Integridad y Cumplimiento - Gestionar el libro de reclamaciones y atender los reclamos de los ciudadanos respecto de las actuaciones del SAT, identificar los más recurrentes para plantear recomendaciones a los órganos y unidades orgánicas y reportar al ente rector de la materia, en el marco de la normativa vigente. - Coordinar y atender a las entidades externas para dar atención a los ciudadanos respecto de los reclamos vinculados con la competencia del SAT. Oficina de Modernización - Canalizar y gestionar con los órganos y unidades orgánicas, de ser el caso, la implementación de sugerencias efectuadas por los ciudadanos.
Oficina de Imagen Institucional	OII	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	OFC	Se mantiene con nueva nomenclatura pasando de segundo a tercer nivel organizacional. Asume funciones de la actual Oficina de Escuela SAT
Oficina de Escuela SAT	ESC	-		Se elimina de la estructura orgánica Sus funciones las asume la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
Gerencia Central de Normativa	GCN	Oficina General de Asesoría Jurídica	OAJ	Se mantiene con nueva nomenclatura. Consolida funciones de la actual Gerencia de Asuntos Jurídicos, del Área Funcional de Ratificaciones y del Área Funcional Judicial de la Gerencia de Impugnaciones. Se retiran funciones de segunda instancia en materia no tributaria, la cual se traslada a la Gerencia de Operaciones.
Gerencia de Asuntos Jurídicos	GAJ			Se elimina de la estructura orgánica. Sus funciones son asumidas por la Oficina General de Asesoría Jurídica.



ANEXO
CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SAT

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF		MANUAL DE OPERACIONES- MOP		DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES CAMBIOS
Denominación del órgano/ unidad orgánica	Siglas	Denominación del órgano/ unidad orgánica	Siglas	
Gerencia Central de Administración de Recursos	GCA	Oficina General de Administración	OGA	Se mantiene con nueva nomenclatura.
Gerencia de Administración	GAD	Oficina de Administración y Finanzas	OAF	Se consolidan funciones de Gerencia de Administración y Gerencia de Finanzas Asume funciones de ejecución de inversiones Se retiran funciones del Área Funcional de Presupuesto, las cuales se trasladan a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
Gerencia de Finanzas	GFN			
Gerencia de Recursos Humanos	GRH	Oficina de Recursos Humanos	ORH	Se mantiene con nueva nomenclatura
Gerencia Central de Innovación y Proyectos	GIP	Oficina General de Innovación y Desarrollo Tecnológico	OGI	Se mantiene con nueva nomenclatura.
Gerencia de Proyectos	GPY			Se elimina de la estructura orgánica. Sus funciones son asumidas por la Oficina de Tecnologías de la Información , en lo referido a proyectos institucionales ; y, por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en lo referido a formulación y evaluación de proyectos de inversión pública (PIP) .
Gerencia de Informática	GIN	Oficina de Tecnologías de la información	OTI	Se mantiene con nueva nomenclatura Asume, entre otras funciones, las funciones de la Gerencia de Proyectos, en lo referido a proyectos institucionales.
Oficina de Planificación y Estudios Económicos	OPE	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	OPP	Se mantiene con nueva nomenclatura. Asume funciones del Área Funcional de Presupuesto Incorpora funciones de formulación y evaluación de inversiones de la Gerencia de Proyectos
Gerencia de Organización y Procesos	GOP	Oficina de Modernización	ODM	Se mantiene con nueva nomenclatura. Asume, entre otras funciones, las de modernización y simplificación administrativa. Asume funciones relacionadas con la gestión de sugerencias de la actual Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado.
Gerencia Central de Operaciones	GCO	Gerencia de Operaciones	GEO	Se mantiene con nueva nomenclatura. Asume funciones de segunda instancia en materia no tributaria de la actual Gerencia Central Normativa.
Oficina de Calidad de Datos	OCD			Se elimina de la estructura orgánica Sus funciones las asumen 3 subgerencias, según el siguiente detalle: Subgerencia de Orientación y Registro - Ejecutar acciones de control, depuración, mantenimiento y actualización, que aseguren la consistencia de la información registrada en materia tributaria y no tributaria, en el marco de sus competencias. Subgerencia de Fiscalización Tributaria - Ejecutar acciones de control, depuración, mantenimiento y actualización, que aseguren la consistencia de la información registrada en materia tributaria, en el marco de sus competencias y realizar coordinaciones con entidades externas a fin de contar con información que facilite el desarrollo de las actividades de registro de información en nuestras bases de datos de información). Subgerencia de Gestión de Cobranza - Realizar la búsqueda y asignación de domicilios, de corresponder, que faciliten las acciones de gestión de cobranzas.



ANEXO
CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SAT

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF		MANUAL DE OPERACIONES- MOP		DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES CAMBIOS
Denominación del órgano/ unidad orgánica	Siglas	Denominación del órgano/ unidad orgánica	Siglas	
Gerencia de Servicios al Administrado	GSA	Subgerencia Orientación y Registro	SOR	Se mantiene con nueva nomenclatura. Asume una función de la actual Oficina de Calidad de Datos, en lo referido a deuda convencional. Centraliza funciones de asignación de responsable administrativo que actualmente las realiza la Gerencia de Servicios al Administrado y la Gerencia de Gestión de Cobranzas. Asume funciones relacionadas a la generación de la PITelectrónica que actualmente lo realiza la Gerencia de Ejecución Coactiva. Se retira funciones de la actual Área Funcional de Trámite Simple, la cual se traslada a la Subgerencia de Atención de Recursos y Trámites, según el siguiente detalle: Subgerencia de Atención de Recursos y Trámites - Dar respuesta a los trámites simples más recurrentes que presenten los administrados y/o contribuyentes que incidan en la correcta determinación de la responsabilidad de la obligación.
Gerencia de Impugnaciones	GIM	Subgerencia de Atención de Recursos y Trámites	SAR	Se mantiene con nueva nomenclatura. Asume funciones de órgano instructor, en el marco de la normativa vigente. Asume funciones de la actual Área Funcional de Trámites Simples de la Gerencia de Servicios al Administrado. Asume funciones de Acceso a la Información Pública.
Gerencia de Fiscalización	GFS	Subgerencia de Fiscalización tributaria	SFT	Se mantiene con nueva nomenclatura. Asume dos funciones de la actual Oficina de Calidad de Datos.
Gerencia de Gestión de Cobranza	GGC	Subgerencia de Gestión de Cobranza	SGC	Se mantiene con nueva nomenclatura. Asume funciones de órgano sancionador, en el marco de la normativa vigente. Asume una función de la Oficina de Calidad de Datos Se retiran funciones de emisión de actos administrativos coactivos y se traslada a la Subgerencia de Ejecución Coactiva, según el siguiente detalle: Subgerencia de Ejecución Coactiva - Iniciar el procedimiento de ejecución coactiva con la notificación al obligado de la resolución de ejecución coactiva. Se retiran funciones de asignación del responsable administrativo y se consideran en la Subgerencia de Orientación y Registro, según el siguiente detalle: Subgerencia de Orientación y Registro - Registrar las multas no tributarias, asegurar la correcta determinación de deuda y asignación del responsable administrativo.
Gerencia de Ejecución Coactiva	GEC	Subgerencia de Ejecución Coactiva	SEC	Se mantiene con nueva nomenclatura. Asume funciones de emisión de actos administrativos coactivos, que actualmente las realiza la Gerencia de Gestión de Cobranzas. Se retiran funciones respecto a la generación de la PITelectrónica y se trasladan a la Subgerencia de Orientación y Registro, según el siguiente detalle: Subgerencia de Orientación y Registro - Coordinar y brindar apoyo a las entidades externas para la imposición de infracciones.

